

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-07-2021. A despacho el presente INTERROGATORIO DE PARTE, para pronunciarse sobre su aplazamiento:

Solicitud de reprogramación de audiencia 2021-00008

Delta Abogados <delta.abogados@gmail.com>

Vie 30/07/2021 1:21 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

El día 13 de julio de los presentes se remitió citatorio de notificación personal del absolvente Ancizar Tabares Torres, sin embargo, a la fecha se están adelantando las gestiones correspondientes a la notificación por aviso del mismo. Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se permita una reprogramación de la audiencia para poder notificar en debida forma al absolvente.

Agradezco la atención a esta solicitud

Atentamente,

ALEJANDRO CARDONA CORTÉS

C.C. 1.053.832.338

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial, la información contenida en este mensaje puede ser de uso privilegiado y no podrá ser divulgado ni usado por personas distintas a su destinatario. Está prohibido interceptar, sustraer o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si usted recibe este mensaje por error, destruya su contenido y avise a su remitente.

DELTA ABOGADOS S.A.S

"Tus intereses son nuestra prioridad"

318 230 1254

MANIZALES

Sírvase proveer



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2037
Radicado: [17-001-40-03-002-2021-00008-00](#) expediente digital
Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: LILIAN BURITICA TABARES
Absolvente: ANCIZAR TABARES TORRES

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

FIJAR fecha y hora para el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberá absolver ANCIZAR TABARES TORRES.

FECHA: 15 de septiembre de 2021

HORA: 3p.m.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

Solicitud de reprogramación de audiencia 2021-00008

Delta Abogados <delta.abogados@gmail.com>

Vie 30/07/2021 1:21 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

El día 13 de julio de los presentes se remitió citatorio de notificación personal del absolvente Ancizar Tabares Torres, sin embargo, a la fecha se están adelantando las gestiones correspondientes a la notificación por aviso del mismo. Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se permita una reprogramación de la audiencia para poder notificar en debida forma al absolvente.

Agradezco la atención a esta solicitud

Atentamente,

ALEJANDRO CARDONA CORTÉS

C.C. 1.053.832.338

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial, la información contenida en este mensaje puede ser de uso privilegiado y no podrá ser divulgado ni usado por personas distintas a su destinatario. Está prohibido interceptar, sustraer o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si usted recibe este mensaje por error, destruya su contenido y avise a su remitente.

DELTA ABOGADOS S.A.S

"Tus intereses son nuestra prioridad"

318 230 1254

MANIZALES

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 21 de Julio del 2021

HORA: 3:50:05 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ALEJANDRO CARDONA CORTES**, con el radicado; 202100008, correo electrónico registrado; **accmind1@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

ENTREGA202100008.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210721155006-RJC-3798

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

MANIZALES, 21 DE JULIO 2021

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E.S.D.

REFERENCIA: INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE: LILIAN BURITICÁ TABARES
ABSOLVENTE: ANCIZAR TABARES TORRES
RADICADO: 17001-40-03-002-2021-00008

ALEJANDRO CARDONA CORTÉS, Identificado con C.C. 1.053.832.338 de la ciudad de Manizales abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 296.855, mayor y vecino de esta ciudad, en mi calidad de apoderado judicial de la señora **LILIAN BURITICA TABARES**, me permito presentar memorial informando al Despacho que el señor Ancizar Tabares Torres, fue debidamente notificado el 14 de julio de los presentes de la diligencia a llevarse a cabo el 30 de julio de 2021 a las 2:00 pm.

De lo anterior, se adjunta comprobante de entrega.

Atentamente,

ALEJANDRO CARDONA CORTÉS

C.C. 1.053.832.338 de Manizales / Caldas

T.P. 296.855, del C.S. de la J.



Servientrega S.A. NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorizadores Resol. DIAN.09698 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA

Fecha: 13/07/2021 9:28



Fecha Prog. Entrega: 14/07/2021

GUIA No. : 9134372383

Cód. CDS/SER: 1 - 39 - 4

REMITENTE	CLL 31 21-27	FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)		
	ALEJANDRO CARDONA			
	Tel/cel: 3182301254	Cod. Postal: 170001		
	Ciudad: MANIZALES	Dpto: CALDAS		
	País: COLOMBIA D.I./NIT: 1053832383 E-mail: NA@NA.COM			

DESTINATARIO	MZL	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	39	Ciudad: MANIZALES	
		CALDAS	F.P. CONTADO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE
	CRA 20B 58 B 06 MISCELANEA PRADOS DE LA COLINA LOS ROSALES ANCIZAR TABARES TORRES Tel/cel: 111111D.I./NIT: 11111111 País: COLOMBIA Cod. Postal: 170002 e-mail:		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
		Desconocido	1	1	1			
		Rehusado	2	2	2			
		No reside	3	3	3			
		Desconocido						
		No Reclamado						
		Dirección Errada						
		Otro (indicar guía)						

RECIBO DE CONFORMIDAD (NO REQUIERE SELLO Y D.I.)

ANCIZAR TABARES TORRES

316 67 4433

14-07-21

Observaciones en la entrega:

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 1

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 100

Vr. M. expresa: \$ 12,900

Vr. Total: \$ 13,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 1 / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00

No. Remisión: SE000033174959

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

El usuario declara expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las cartillas ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio ofrecido entre las partes, cuyo contenido cívico acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales, los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: 11111111.

QuiéN Entrega: **TORRES**

DD-B-CL-DM-F-86 V.4

Ministerio de Transportes - Licencia No. 005 de Marzo 2001 - MINTIC - Licencia No. 1776 de Sept. 2010. PRUEBA DE ENTREGA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO
CARRERA 23 ENTRE CALLES 21 y 22
MANIZALES - CALDAS

12 de julio de 2021

Señor: **ANCIZAR TABARES TORRES**

CARRERA 20 B # 58 B 06 - MISCELANEA PRADOS DE LA COLINA - BARRIO LOS ROSALES, MANIZALES.

ASUNTO: CITATORIO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
PROCESO: INTERROGATORIO DE PARTE
FECHA PROVIDENCIA: 19 DE MAYO DE 2021
RADICACIÓN: 17001-40-03-002-2021-00008-00
SOLICITANTE: LILIAN BURITICA TABARES
ABSOLVENTE: ANCIZAR TABARES TORRES

Sírvase comparecer ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales, dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes de 7:30am a 12:00m y 1:30pm a 5:00pm; con el fin de notificarle personalmente el auto del 19 de mayo de 2021, proferido dentro del proceso de referencia y por medio del cual se citó a audiencia el 30 de julio de 2021 a las 02:00p.m.

Los medios de atención del despacho actualmente y debido a la contingencia sanitaria son:

Correo institucional: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular:

En cualquiera de ellos usted podrá coordinar lo atinente a la notificación personal del auto, de ser el caso, se le asignará cita presencial para dicho acto.

PARTE INTERESADA

APODERADO DE LA PARTE SOLICITANTE
ALEJANDRO CARDONA CORTÉS - C.C. 1.053.832.338
T.P. 296.855 del CSJ

Centro de Soluciones
PRINCIPAL MANIZALES
039004
CR 23 NO. 73 - 90 PISO 1
(6) 8934262

Centro de Soluciones
13 JUL 2021

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos (si interpuso) o no (si no interpuso) la responsabilidad de la VERDAD ENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 9 1 3 4 3 7 2 3 8 3

Tipo	Años	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias vanas	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

FECHA: 12/07/2021
Los anexos no son cotejables





JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ACTA DE AUDIENCIA

Interlocutorio: 671
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00008-00
Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: LILIAN BURITICA TABARES
Absolvente: ANCIZAR TABARES TORRES

No asisten los convocados.

Siendo las 3:07 se da inicio a la audiencia.

Se deja constancia que revisado el expediente digital se tiene que no hay prueba de que el apoderado de la solicitante hubiese realizado las gestiones para notificarlo.

Se requiere a la parte solicitante para que en el término de 30 días proceda a notificar a ANCIZAR TABARES TORRES so pone de aplicar el desistimiento tácito.

Se Dispone FIJAR nueva fecha y hora para el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberá absolver ANCIZAR TABARES TORRES.

FECHA: 30 de julio de 2021

HORA: 2p.m.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan.

Las decisiones se notifican en estrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ